



RESOLUCION DCS 028/2026

Ref. Expediente 3522/2022

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La licencia por cargo de mayor jerarquía, solicitada por el docente Lic. Jorge Moyano (Leg. 12273), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, del área institucional de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, y aceptada por Resol DCS 054/25

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la coordinadora de la carrera Mg. Cecilia Bucciarelli para reemplazar a la docente otorgando una asignación complementaria de Profesora Adjunta, a la Lic. Cecilia Vasconi;

Que la docente tiene formación afín y tiene experiencia docente en la TUAT;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo tratado en la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria como profesor Adjunto DS a la docente Lic. Cecilia Vasconi (Legajo 14493), en el marco de las actividades del Área Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la finalización de la licencia de Moyano, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por licencia sin goce de haberes del Lic. Moyano (Nº Planta 21028770).

ARTICULO 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva a esta dependencia.